

**HECHO RELEVANTE**  
**ALTIA CONSULTORES, S.A.**

**30 de Mayo de 2012**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 29 de Mayo de 2012 en A Coruña en primera convocatoria, con la concurrencia del 94,99% del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

**Primero.-** Aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

**Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011:

Reservas voluntarias	553.275,62 €
Dividendos	481.472,95 €
<b>Total</b>	<b>1.034.748,57 €</b>

El pago del dividendo, que supone 0,0702867 € por acción tras tener en cuenta para el cálculo la autocartera existente a la fecha de la Junta, se efectuará el 5 de junio de 2012 y se devengará en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 4 de junio de 2012.

El dividendo por acción mencionado está sujeto a variación en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado el día 4 de junio de 2012.

**Tercero.-** Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2011.

**Cuarto.-** Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social para añadir un punto que recogiera específica y ampliamente las actividades del data center

**Quinto.-** Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta general para adaptarla a la última reforma legislativa.

**Sexto.-** Modificación del artículo 29 de los estatutos relativo a la retribución de los Consejeros para contemplar la posibilidad de que sean destinatarios de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que comporten la entrega de acciones o derechos de opción sobre las acciones, que serán, en su caso, adoptados y establecidos por la Junta General.

**Séptimo.-** Delegación de facultades para la ejecución de las modificaciones estatutarias.

Atentamente,

En A Coruña, 30 de mayo de 2012.

  
ALTIA CONSULTORES, S.A.

---

Constantino Fernández Pico  
Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.